

Bogotá D.C. 13 de enero de 2019

Señora
ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS
Directora De Contribución Parafiscal
FIDUCOLDEX
Bogotá

Asunto: Contribución Parafiscal año 2019 RNT. 70405 ZONA 82

Respetada Doctora.

Revisando nuestras bases de datos del año 2.018, encontramos que el establecimiento en mención no alcanzo los topes requeridos por el artículo 3 de la ley 1101 de 2006. Por tal motivo no se presentó la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo.

Anexamos: Fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional.

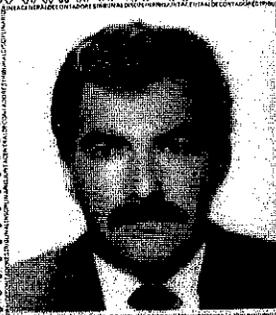
Sin otro particular:

Cordialmente;


ORLANDO SANTAMARÍA VILLAMIL
Revisor Fiscal
CC. 4.171.398 Moniquira Boyacá
TP 20087-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



20087-T

ORLANDO
SANTAMARÍA UTRILLA
C.C. 4.171.396

RESOLUCION INSCRIPCION 500-T FECHA 17-III-88
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente 

00027628

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: **4.171.398**

SANTAMARIA VILLAMIL

APellidos
ORLANDO

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: **27-FEB-1952**

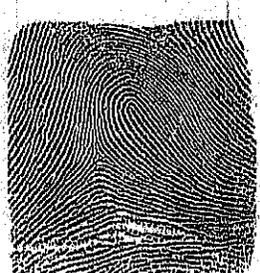
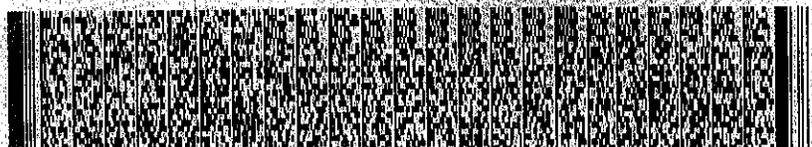
MONQUIRA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO:

1.64 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH. SEXO

26-SEP-1973 MONQUIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00000441-M-0004171398-20080319 000009742A 1 1760004308

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019

DCP-18983-19

Señor(a)
B & A GROUP SAS
ZONA 82

Asunto: Invitación a pagar aportes Contribución Parafiscal año 2019

Respetado señor aportante.

El artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 señala los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. Verificados los registros del año 2019 de la Dirección de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo se observa que tiene pendiente de liquidación y pago las siguientes obligaciones:

Zona
82 ←

RNT	Trimestres pendientes de pago del año 2019
70405	1, 2 y 3 trimestre del año 2019

NO cumplir
BASE

En consecuencia, por medio del presente documento se solicita e invita a que realice la liquidación y pago de la Contribución de los trimestres mencionados. De esta manera, evitará que se cause un monto mayor por intereses moratorios. Se solicita que en el momento de realizar la liquidación en la plataforma de liquidación y pago en línea (<https://apps.fiducoldex.com.co/lasServer/applications/fdxturismo/visual/login.jsp>) verifique que los datos contenidos en la liquidación de la Contribución se diligencien de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto No. 1074 de 2015.

Recuerde cumplir con el deber de presentar y pagar las liquidaciones de Contribución Parafiscal para el proceso de actualización del RNT del año 2020.

Finalmente, en caso de haber realizado la liquidación y pago de los trimestres señalados a través de la opción PSE, se solicita remitir los soportes correspondientes a través del Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal en el enlace <http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90>

Nuestros teléfonos de contacto son: Bogotá: 057 (1) 7426404, Celular: 3057341212. Línea nacional sin costo: 018000180335

Atentamente,


ESTEFANÍA BRICENO CÁRDENAS
Directora De Contribución Parafiscal

↓ Servicio al cliente

↓
2 operario

contacto
contribucion
parafiscal

↓
Cana